

DIPUTADOS
ARGENTINA
"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Expresar su beneplácito por el 98° aniversario del municipio de Santo Pipó, provincia de Misiones, a conmemorarse el día 3 de mayo de 2026.

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El día 3 de mayo del corriente año, el municipio misionero de Santo Pipó celebra su 98° aniversario, conmemorando un nuevo año de historia, crecimiento y desarrollo en la región. Se encuentra ubicado dentro del departamento San Ignacio, a 5 kilómetros del río Paraná, sobre la Ruta Nacional N° 12, la cual es su principal vía de comunicación, que la une al sudoeste con Gobernador Roca y Posadas, y al norte con Hipólito Yrigoyen y Puerto Iguazú.

Al remontarse a sus orígenes, suele señalarse el año 1919 con la llegada de los colonos suizos. Sin embargo, existe evidencia de diversas actividades económicas y humanas anteriores a este hecho.

Se menciona entre la comunidad y relatos históricos que probablemente sus primeros habitantes habrían sido grupos vinculados a los pueblos originarios, entre ellos los denominados guaraníes "paráes". Esta zona se caracterizaba por ser una frontera étnica, en donde también se encontraba la presencia de colectividades que no eran de origen tupí guaraní, sino "kaingang", es decir, esto significa que eran pueblos cazadores y recolectores nómades que se trasladaban estacionalmente desde el área de los pinares de San Pedro.

También existen registros de que en la desembocadura del arroyo Ñacanguazú, funcionó durante la época jesuítica un astillero destinado a la construcción de embarcaciones. Con la posterior decadencia de las Misiones Jesuíticas, particularmente de Corpus, las labores económicas disminuyeron y la zona pasó a ser ocupada por familias aisladas de guaraníes, criollos, mestizos e indígenas no reducidos.

Hacia fines del año 1897, la región fue recorrida por el agrimensor francés Juan Queirel, quien fue dejando registros de la zona. Seguidamente, y como ocurrió en otros pueblos del Alto Paraná, antes del proceso de colonización organizada se desarrolló una intensa actividad económica conocida como "Frente Extractivo", basada en la explotación de recursos naturales y en la

utilización de mano de obra criolla y mestiza en el contexto histórico de los denominados mensúes.

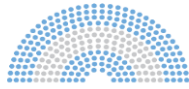
Recién a partir de 1919, motivados por la posibilidad de trabajar y desarrollarse es que arribaron los colonos suizos, estableciéndose y dando impulso al crecimiento poblacional.

Finalmente, en el año 1928, y a instancias del entonces gobernador Héctor Barreyro, se solicitó la creación de una Comisión de Fomento, la cual fue establecida el día 3 de mayo de dicho año. La misma fue creada por iniciativa de Luciano Leiva y Eugenio Lagier e integrada por Víctor Schopfer, Alfonso Manique, Rodolfo Haselbach, Marcos Borel y Gualterio Gessner.

Además, uno de sus símbolos identificatorios es la bandera del municipio. Fue elegida el 16 de julio de 2021 mediante concurso público, en el marco del programa de Revalorización de la Identidad Misionera. Su diseño, está compuesto por los colores blanco, azul, rojo y amarillo, donde predominan tres triángulos principales, uno blanco central acompañado por sus bordes amarillos de menor a mayor, de izquierda a derecha y en su margen central izquierdo un medio sol de color amarillo, un triángulo azul en el margen superior derecho y un triángulo rojo en su margen inferior derecho, representando elementos característicos de la identidad local, como el cielo, el sol y la tierra colorada.

En el plano económico, Santo Pipó es reconocida como la "Ciudad del Mate", siendo una de las comunidades con fuerte tradición productiva dentro de la provincia de Misiones. Su crecimiento ha estado vinculado a la producción yerbatera, caracterizándose como una tarea clave en la región, y a un perfil social marcado por el trabajo cooperativo y el arraigo cultural.

En el marco de esta conmemoración, se llevarán a cabo diversas actividades organizadas por el municipio, abiertas a toda la comunidad. El 98° aniversario no solo representa una fecha significativa, sino también una oportunidad para reafirmar la identidad y la historia, destacando el esfuerzo colectivo de sus habitantes y su aporte al crecimiento de la provincia de Misiones.



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

“2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de Resolución.

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL